



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE INTERIOR Y JUSTICIA

DECRETO 15/2011, de 31 de marzo, por el que se modifica parcialmente el Decreto 88/1987, de 15 de abril, en el que se regulan las características oficiales de los elementos materiales a utilizar en las Elecciones a las Cortes de Castilla y León.

La aprobación de la Ley 3/1987, de 30 de marzo, Electoral de Castilla y León, hizo necesaria la aprobación de una disposición que regulara los elementos materiales a emplear en las elecciones a las Cortes de Castilla y León, lo que se cumplió a través del Decreto 88/1987, de 15 de abril, parcialmente modificado posteriormente por los Decretos 79/1991, de 22 de abril, 62/1995, de 6 de abril, 37/2003, de 3 de abril y 31/2007, de 3 de abril.

De acuerdo con la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, aprobó una regulación complementaria de los procesos electorales, el cual fue modificado por el Real Decreto 1382/2002 de 20 de diciembre y por el Real Decreto 1621/2007, de 7 de diciembre.

La Ley Orgánica 5/1985, antes citada, ha sufrido posteriormente a la celebración de las elecciones a las Cortes de Castilla y León en 2007, diversas modificaciones a través de las Leyes Orgánicas 9/2007, de 8 de octubre, 8/2010 de 4 de noviembre, 2/2011, de 28 de enero y 3/2011 de 28 de enero.

Por otro lado, el Real Decreto 1621/2007, de 7 de diciembre, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 de dicha Ley, ha regulado un procedimiento de votación para los ciudadanos españoles que se encuentren temporalmente en el extranjero.

Como consecuencia de la evolución normativa anteriormente descrita, y al poder coincidir en el tiempo las elecciones autonómicas con otros comicios electorales, se plantea la necesidad de actualizar y homogeneizar los sobres e impresos a utilizar en dichos procesos. Con este fin, el presente Decreto tiene por objeto la modificación y aprobación de determinados elementos materiales.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Interior y Justicia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 31 de marzo de 2011.

DISPONE

Artículo único.

1.— Se modifica el sobre «Dirigido al Presidente de la Junta Electoral Provincial para el voto de los inscritos en el Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (Envío no gratuito)», signado en el Anexo II del Decreto 88/1987, de 15 de abril, con el

número CCL 2.3, que pasa a denominarse «Dirigido al Consulado o Embajada para el voto de los inscritos en el Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (Con franqueo)», en los términos que se recogen en el Anexo Único de esta disposición.

2.– Se modifica el sobre «Dirigido al Presidente de la Junta Electoral Provincial para el voto de los inscritos en el Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (Respuesta pagada)», signado en el Anexo II del Decreto 88/1987, de 15 de abril, con el número CCL 2.3 bis, que pasa a denominarse «Dirigido al Consulado o Embajada para el voto de los inscritos en el Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero. (Envío gratuito)», en los términos que se recogen en el Anexo Único de esta disposición.

3.– Se modifica el sobre «Dirigido al Presidente de la Junta Electoral Provincial para el voto de los inscritos en el Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero desde España», signado en el Anexo II del Decreto 88/1987, de 15 de abril, con el número CCL 2.3 ter, en los términos que se recogen en el Anexo Único de esta disposición.

4.– Se modifica el sobre «Para remisión de documentación de voto por correo a inscritos en el Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero», signado en el Anexo II del Decreto 88/1987, de 15 de abril, con el número CCL 2.5, que pasa a denominarse «Para remisión de documentación de voto por correo a los inscritos en el Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero y a los electores que se encuentran temporalmente en el extranjero», en los términos que se recogen en el Anexo Único de esta disposición.

5.– Se modifica el sobre «Para remisión de documentación de voto por correo a inscritos en el Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (Reverso)», signado en el Anexo II del Decreto 88/1987, de 15 de abril, con el número CCL 2.5 a, que pasa a denominarse «Para remisión de documentación de voto por correo a los inscritos en el Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero y a los electores que se encuentran temporalmente en el extranjero (Reverso)», en los términos que se recogen en el Anexo Único de esta disposición.

6.– Se adiciona a la lista de sobres prevista en el Anexo 2 del Decreto 88/1987, de 15 de abril, el siguiente sobre, en los términos que figuran en el Anexo Único de esta disposición:

- CCL 2.3 quáter «Dirigido a la Junta Electoral Provincial desde el consulado».

7.– Se adiciona a la lista de sobres prevista en el Anexo 2 del Decreto 88/1987, de 15 de abril, el siguiente sobre, en los términos que figuran en el Anexo Único de esta disposición:

- CCL 2.2 bis «Dirigido al Presidente de la mesa electoral para el voto de los electores que se encuentran temporalmente en el extranjero (con franqueo)».

8.– Se adiciona a la lista de sobres prevista en el Anexo 2 del Decreto 88/1987, de 15 de abril, el siguiente sobre, en los términos que figuran en el Anexo Único de esta disposición:

- CCL 2.2 ter «Dirigido al Presidente de la mesa electoral para el voto de los electores que se encuentran temporalmente en el extranjero (sin franqueo)».

9.– Se adiciona a la lista de impresos prevista en el Anexo 3 del Decreto 88/1987, de 15 de abril, el siguiente impreso, en los términos que figuran en el Anexo Único de esta disposición:

- CCL 3.5 bis «Solicitud para el voto de los electores que se encuentran temporalmente en el extranjero. Ejemplar para la DPOCE (dos)».

10.– Se adiciona a la lista de impresos prevista en el Anexo 3 del Decreto 88/1987, de 15 de abril, el siguiente impreso, en los términos que figuran en el Anexo Único de esta disposición:

- CCL 3.5 bis a «Ejemplar para el interesado. Copia».

11.– Se adiciona a la lista de impresos prevista en el Anexo 3 del Decreto 88/1987, de 15 de abril, el siguiente impreso, en los términos que figuran en el Anexo Único de esta disposición:

- CCL 3.5 ter «Solicitud para el voto de los inscritos en el Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero».

DISPOSICIÓN FINAL.– *Entrada en vigor.*

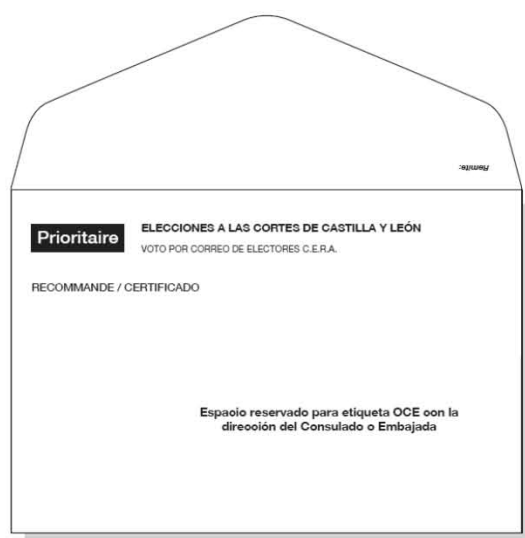
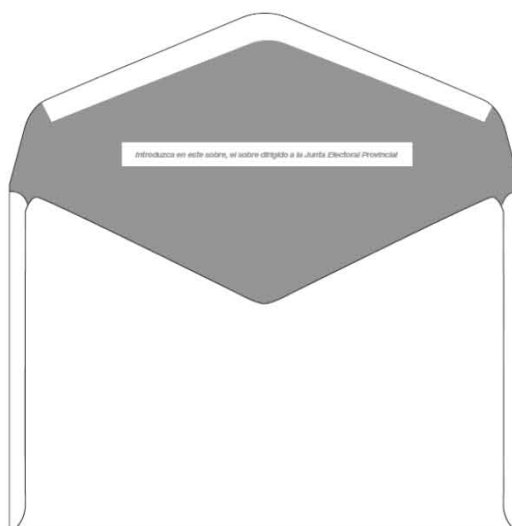
El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 31 de marzo de 2011.

El Presidente
de la Junta de Castilla y León,
Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

El Consejero
de Interior y Justicia,
Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

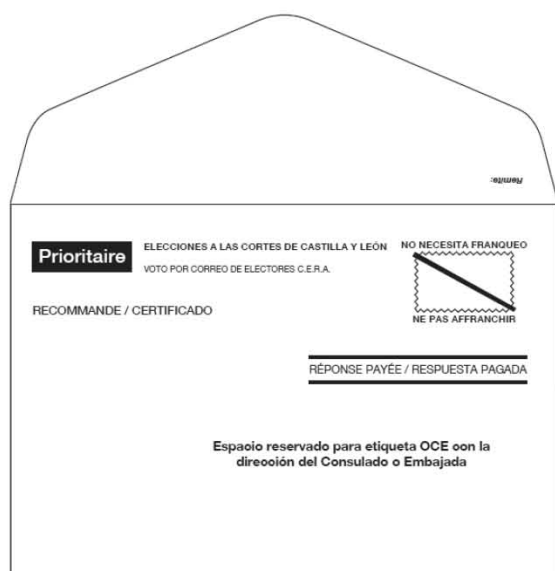
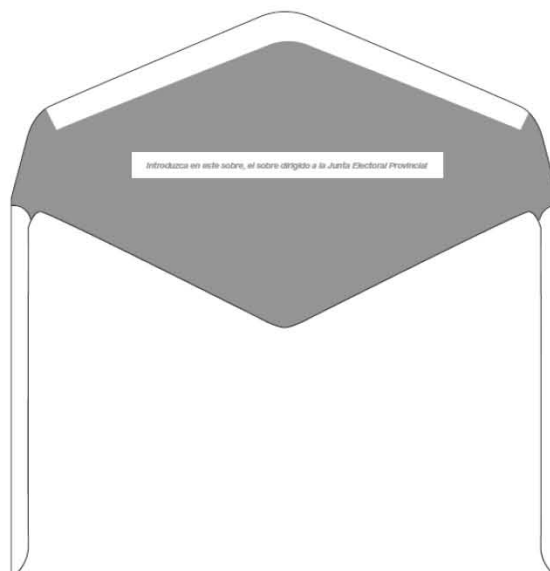
ANEXO ÚNICO

**ANVERSO****REVERSO**

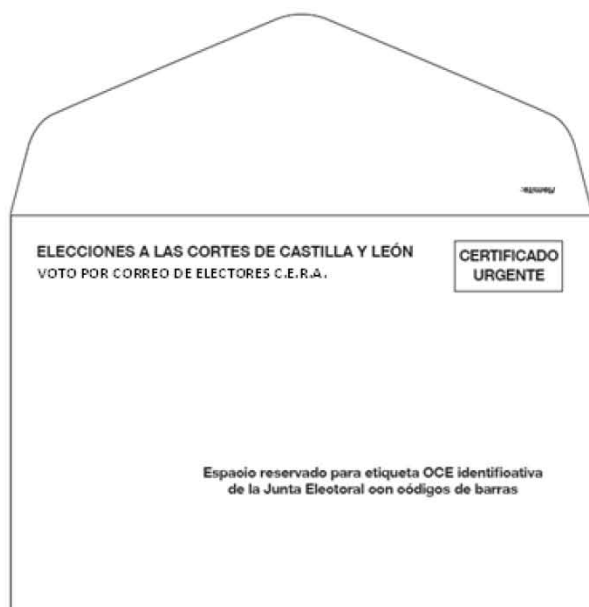
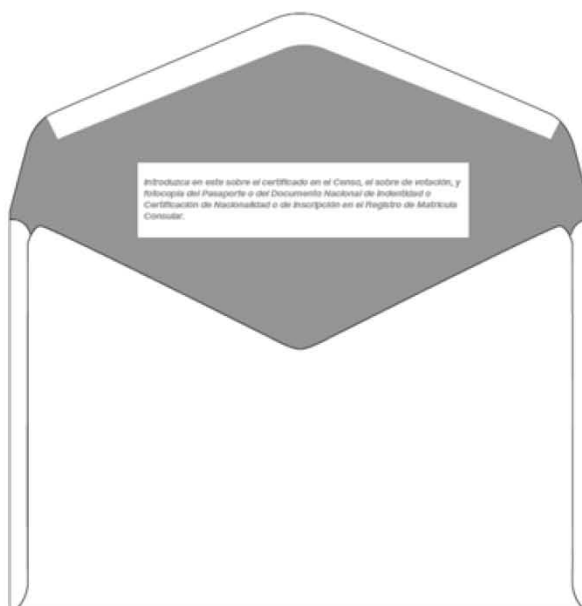
CCL 2.3

ESPECIFICACIONES

Tamaño 162x229
Color Blanco
Fondo Interior 70gr/m²

**ANVERSO****REVERSO****CCL 2.3 bis****ESPECIFICACIONES**

Tamaño 162x229
Color Blanco
Fondo Interior 70gr/m²

**ANVERSO****REVERSO****CCL 2.3 ter****ESPECIFICACIONES**

Tamaño 120X176
Color Blanco
Fondo Interior 70gr/m²

EXPRES

VIA AEREA
PAR AVION



PORT-PAVE

R^{no}.....

ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EXPEDIDOR DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

PROVINCIA:

ESPAÑA

CCL 2.5

ESPECIFICACIONES

Tamaño 184X305
Color Celulosa Amarillo 90gr/m²
Fondo Interior 70gr/m²
Impresión:
EXPRES: Color Rojo
VIA AEREA: Azul
RESTO: Tinta Negra

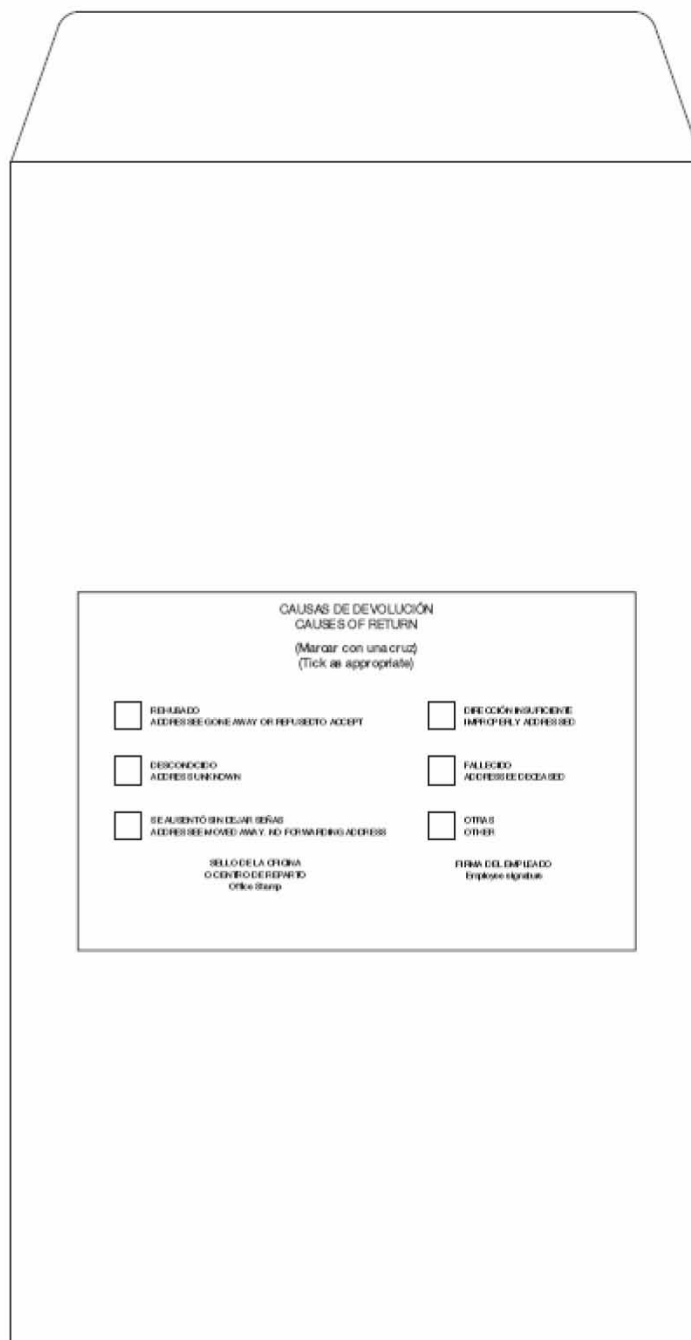


Diagrama de un sobre con un recuadro de causas de devolución. El recuadro contiene el siguiente texto:

CAUSAS DE DEVOLUCIÓN
CAUSES OF RETURN
(Marcar con una cruz)
(Tick as appropriate)

☐ RECHAZADO ADDRESS GONE AWAY OR REFUSED TO ACCEPT	☐ DIRECCIÓN INSUFICIENTE IMPROPERLY ADDRESSED
☐ DESCONOCIDO ADDRESS UNKNOWN	☐ FALLECIDO ADDRESSEE DECEASED
☐ SE AUMENTÓ SIN DEJAR SEÑAS ADDRESS BE MOVED AWAY NO FORWARDING ADDRESS	☐ OTRAS OTHER

SELLO DE LA OFICINA
O CENTRO DE REPARTO
Office Stamp

FIRMA DEL EMPLEADO
Employee Signature

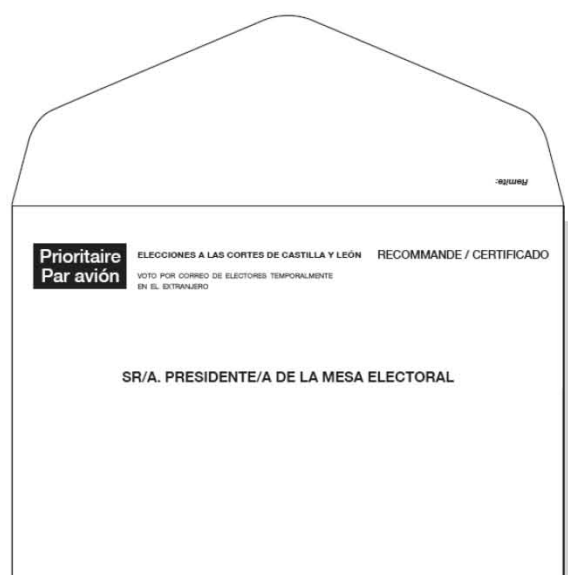
CCL 2.5. a

ESPECIFICACIONES

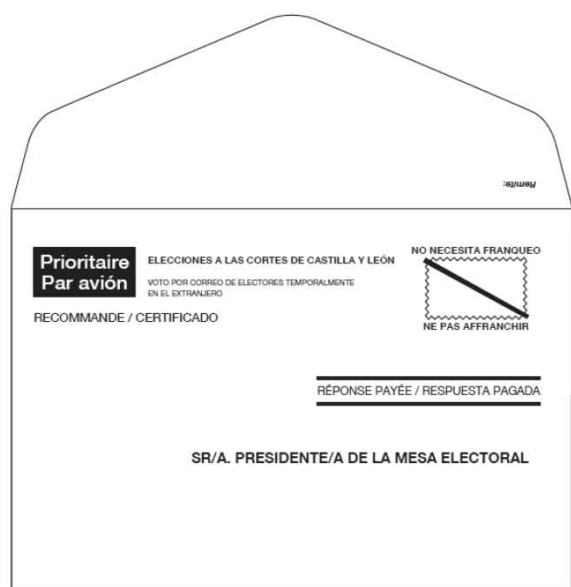
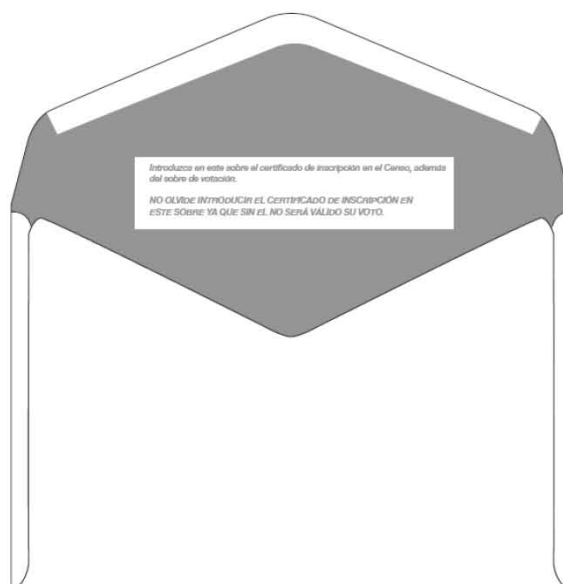
Tamaño 184X305
Color Celulosa Amarillo 90gr/m²
Fondo Interior 70gr/m²

**ANVERSO****REVERSO****CCL 2.3 quáter****ESPECIFICACIONES**

Tamaño 120X176
Color Blanco
Fondo Interior 70gr/m²

**ANVERSO****REVERSO****CCL 2.2 bis****ESPECIFICACIONES**

Tamaño 120x176
Color Blanco
Fondo Interior 70gr/m²

**ANVERSO****REVERSO****CCL 2.2 ter****ESPECIFICACIONES**

Tamaño 120x176
Color Blanco
Fondo Interior 70gr/m²

**ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN****Voto por correo de electores temporalmente en el extranjero
-Solicitud de certificación-**

COMPROBADA IDENTIDAD DEL FIRMANTE FECHA Y SELLO DE LA OFICINA CONSULAR RECEPTORA	FECHA Y SELLO:	Núm. orden OCE:
		ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN
		FECHA:

DATOS DEL/DE LA ELECTORA (Por favor, escriba en letras mayúsculas):

1.º APELLIDO	2.º APELLIDO
NOMBRE	IDENTIFICADOR: ☐ D.N.I. ☐ Pasaporte ☐ N.I.E. Número
FECHA DE NACIMIENTO Día Mes Año	NACIONALIDAD (Sólo para no españoles)
Inscrito/a en el Censo Electoral en: MUNICIPIO	PROVINCIA

Desea se le envíe la documentación para el voto a la siguiente dirección en el extranjero:

DOMICILIO		
CÓDIGO POSTAL	CIUDAD	PAIS

(Una vez remitida esta solicitud, NO PODRÁ VOTAR PERSONALMENTE EN LA MESA ELECTORAL DURANTE EL DÍA DE LA VOTACIÓN)

SOLO RELLENAR EN CASO DE ENFERMEDAD O INCAPACIDAD

Y en su nombre, en el supuesto de enfermos o incapaces que lo acrediten mediante certificación médica oficial, debidamente autorizado. (Adjuntar ambos impresos, certificado médico y autorización, con la solicitud):

DATOS DEL REPRESENTANTE

1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	
NOMBRE	IDENTIFICADOR: ☐ D.N.I. ☐ Pasaporte ☐ N.I.E. Número	
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	
CIUDAD	PAIS	FECHA DE NACIMIENTO Día Mes Año

Expone la imposibilidad de emitir el voto en el lugar de residencia habitual y solicita que, al amparo de lo indicado en el art. 72 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se expida certificación acreditativa de figurar inscrito/a en el CENSO, así como la documentación electoral correspondiente.

Firma del interesado o del representante

SR/A DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL DE:

(Añótese la provincia donde figura inscrito/a en el Censo Electoral)

CCL 3.5 bis

(Ejemplar para la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral)



ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Voto por correo de electores temporalmente en el extranjero -Solicitud de certificación-

COMPROBADA IDENTIDAD DEL FIRMANTE FECHA Y SELLO DE LA OFICINA CONSULAR RECEPTORA	FECHA Y SELLO:	Núm. orden OCE:
		ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN
		FECHA:

DATOS DEL/DE LA ELECTORA (Por favor, escriba en letras mayúsculas):

1.º APELLIDO	2.º APELLIDO																																								
NOMBRE	IDENTIFICADOR: ☐ D.N.I. ☐ Pasaporte ☐ N.I.E. Número <table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>																																								
FECHA DE NACIMIENTO <table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="3">Día</td><td colspan="3">Mes</td><td colspan="3">Año</td><td colspan="11"></td></tr></table>																					Día			Mes			Año														NACIONALIDAD (Sólo para no españoles)
Día			Mes			Año																																			
Inscrito/a en el Censo Electoral en:																																									
MUNICIPIO	PROVINCIA																																								

Desea se le envíe la documentación para el voto a la siguiente dirección en el extranjero:

DOMICILIO		
CÓDIGO POSTAL	CIUDAD	PAIS

(Una vez remitida esta solicitud, NO PODRÁ VOTAR PERSONALMENTE EN LA MESA ELECTORAL DURANTE EL DÍA DE LA VOTACIÓN)

SOLO RELLENAR EN CASO DE ENFERMEDAD O INCAPACIDAD

Y en su nombre, en el supuesto de enfermos o incapaces que lo acrediten mediante certificación médica oficial, debidamente autorizado. (Adjuntar ambos impresos, certificado médico y autorización, con la solicitud):

DATOS DEL REPRESENTANTE

1.º APELLIDO	2.º APELLIDO																																									
NOMBRE	IDENTIFICADOR: ☐ D.N.I. ☐ Pasaporte ☐ N.I.E. Número <table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>																																									
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL																																								
CIUDAD	PAIS	FECHA DE NACIMIENTO <table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="3">Día</td><td colspan="3">Mes</td><td colspan="3">Año</td><td colspan="11"></td></tr></table>																					Día			Mes			Año													
Día			Mes			Año																																				

(Ejemplar para el interesado/a)

Expone la imposibilidad de emitir el voto en el lugar de residencia habitual y solicita que, al amparo de lo indicado en el art. 72 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se expida certificación acreditativa de figurar inscrito/a en el CENSO, así como la documentación electoral correspondiente.

Firma del interesado o del representante

SR/A DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL DE:

(Anótese la provincia donde figura inscrito/a en el Censo Electoral)

CCL 3.5 bis a

ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
SOLICITUD DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL VOTO CERA

El próximo día se celebrarán en España elecciones a

Si desea ejercitar el derecho de sufragio según su municipio de inscripción en España debe comunicarlo por correo postal a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo electoral no más tarde del

No olvide firmar la solicitud y adjuntar fotocopia del Documento Nacional de Identidad o del pasaporte expedidos por las autoridades españolas, o en su defecto, certificación de nacionalidad o de inscripción en el Registro de Matrícula Consular expedidas por el Consulado de España en el país de residencia.

La documentación para votar se enviará no más tarde del en aquellas provincias sin impugnación de candidatos, y en las restantes, no más tarde del

En el censo vigente de estas elecciones no se tendrán en cuenta los cambios de adscripción de una circunscripción a otra producidos después del

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL VOTO DE LOS ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (CERA)
(CUMPLIMENTE TODOS LOS APARTADOS DEL IMPRESO EN LETRAS MAYÚSCULAS)

1.º APELLIDO		2.º APELLIDO	
NOMBRE		FECHA DE NACIMIENTO DíaMesAño	
IDENTIFICADOR (DNI O PASAPORTE) ☐ N.º D.N.I. ☐ N.º PASAPORTE		PAÍS DE RESIDENCIA	
MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN ELECTORAL		PROVINCIA DE INSCRIPCIÓN ELECTORAL	
A la presente solicitud adjunto el siguiente documento: ☐ FOTOCOPIA D.N.I. ☐ FOTOCOPIA PASAPORTE ☐ CERTIFICACIÓN DE NACIONALIDAD ☐ CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE MATRÍCULA CONSULAR			

Solicito el envío de la documentación para el voto en las elecciones del día correspondiente a la circunscripción de mi municipio de inscripción.

En a de de

Firma del/de la interesado/a

Envíe esta solicitud, en un sobre, a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de la provincia en cuyo censo se encuentre Ud. inscrito, cuya dirección puede localizar en las páginas web del Ministerio del Interior (www.mir.es), del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (www.maec.es) o del Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es).

No olvide firmar la solicitud y adjuntar fotocopia del Documento Nacional de Identidad o del pasaporte expedidos por las autoridades españolas o, en su defecto, certificación de nacionalidad o de inscripción en el Registro de Matrícula Consular expedidas por el Consulado de España en el país de residencia.

CCL 3.5 ter